

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

103º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 12 de Abril de 2011 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Ausencia del Sr. Concejel don Germán Sepúlveda Mellado, justificada con Certificado Médico.

A la hora indicada, el **Sr. Alcalde** abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato solicita a los integrantes del Concejo un minuto de silencio, por la sensible y trágico fallecimiento del Honorable Diputado de la República don Juan Lobos Krause Q.E.P.D.

Terminado el homenaje el **Sr. Alcalde** presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 093 Y 094**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (ÁREA EDUCACIÓN)**
- 6.- **RENOVACIÓN COMODATO A CUERPO DE BOMBEROS INMUEBLE MUNICIPAL
UBICADO EN VILLA MERCEDES, OBJETIVO CUARTEL TERCERA COMPAÑÍA**
- 7.- **MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 30º**
- 8.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde somete aprobación las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº 093 de fecha 11 ENE 2011, aprobada con las siguientes observaciones:

Sr. Espinoza, en puntos varios, pagina Nº 7 sobre la persona que vive en el estadio, dice: recuerda que el tema se conversó con Sergio Espinoza el no hizo nada al respecto, debe decir no se hizo nada, se refiere a la persona que vive en el recinto no hizo nada.

Sra. Miriam Soto, página 6, letra b) dice los baños de la posta quedaron muy bonitos pero existe un detalle con la pintura, lo mismo pasa con el edificio de salud, lo que quiso decir es con los edificios públicos.

Sesión Extraordinaria Nº 094 de fecha 12 ENE 2011, aprobada sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

No hay

b) **Correspondencia despachada**

No hay



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Producto de un reclamo que efectuó a través de la Radio Bío Bío, por la calle Maipú, en respuesta a múltiples preguntas que se han hecho, en especial por parte del Concejal Espinoza. Las dos últimas calles que fueron intervenidas por ESSBIO, a través de una empresa externa, contratada por ESSBIO. El día de ayer se reunió en el Municipio con el Administrador Municipal, la Sra. Norma Fierro, en reemplazo de la Srta. Lilian Cabalín, como Directora de Obras y la Sra. Ángela Aros, representante de ESSBIO quien se comprometió que en un plazo de diez días, a partir de hoy, subsanar todas las observaciones y el estado en que están esas dos cuadras de la calle, lo que quiere decir, reparación definitiva de unas cámaras que están inconclusas, perfilado de las dos cuadras con su respectivo material, algunos cambios de algunas soleras y veredas que quedaron en mal estado. Lo que informa para estar atento a que eso se cumpla.
- b) Se va a realizar una gran cruzada el día sábado, en el Gimnasio Municipal, que consiste en un show de beneficencia del vecino Juan Belmar, que se encuentra en muy mal estado de salud, es una enfermedad muy grave. La Junta de Vecinos de Quilleco está organizando y el Municipio está oficiando y patrocinando la actividad, la finalidad es ir en ayuda del vecino ya que por su enfermedad el costo de medicamentos es alto. Es una actividad que todos están en conocimiento, pero lo informa como recordatorio.
Se tomaran las precauciones correspondientes para proteger el piso del gimnasio, para que no se dañe cuando se instale el escenario.

Sra. Miriam Soto, hace un alcance al respecto diciendo que vio un afiche en el cual indicaba que también está ayudando en la organización del evento la directiva del Centro de Padres del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, Club Deportivo Juventud, Club Deportivo de Quilleco.
Se hace el alcance que solamente es el Club Deportivo Juventud, al cual él pertenece, el Centro de Padres del Liceo porque tiene hijas estudiando ahí, como también está apoyando la Pastoral Juvenil de la Parroquia de Quilleco.

Sr. Espinoza, hace una sugerencia respecto al tema del gimnasio Municipal, opina que no es conveniente instalar escenario, ya que éste es el que más daño le hace al piso. Para la actuación de los artistas se puede disponer de alfombras.
Sr. Alcalde encuentra buena la sugerencia del Concejal.

- c) Informa también que fueron reparadas en su totalidad las luminarias de la plaza de Quilleco, se instalaron también cuatro focos al centro de la plaza y en los cuatro costados, por lo tanto quedó muy bien iluminada. Lo que está faltando ahora, es la poda, se está contactando con la empresa de áreas verdes para que comience con eso, para dar más altura a los árboles que están dando oscuridad. Es de esperar que los jóvenes no hagan daño para que se mantenga en buen estado la iluminación.
- d) Comenta en relación a la subvención que fue aprobada para el Comité de Adelanto Nihué, que lamentablemente uno de los socios de la empresa de buses que prestaría el servicio de traslado de los niños, no está de acuerdo con la cantidad, da señales de ser muy informales, indican ahora que no es el valor que solicitan, por lo tanto el acuerdo que tomó el Concejo va a tener que quedar en espera hasta que se comunique cuál es la resolución final que tomará la empresa, de lo contrario se complica poder prestar ese servicio.
- e) A continuación el **Sr. Alcalde**, ofrece la palabra a las Sras. Jesica Ruiz y Pamela Ortega, encargadas de la oficina OMIL, para que informen acerca del vuelco que se le ha dado a esa oficina, el año pasado se informó de esto a través de la designación de dos personas a cargo de la OMIL, lo que ha dado buenos resultados, por lo que se les asignó un oficina la que está pronto a entrar en funcionamiento. Quiere que el Concejo se entere en lo que está trabajando la OMIL, los recursos que han llegado al Municipio lo que ha permitido grandes mejoras, lo que va a permitir tener una oficina a la altura de las grandes municipalidades.

Sra. Jesica Ruiz, hace mención a que el año pasado en conjunto con Pamela Ortega hicieron una presentación, donde se entregó un detallado informe a cada Concejal, respecto al trabajo realizado por la oficina OMIL, se había firmado dos convenios con lo cual se ingresaron a las arcas municipales \$ 4.150.000.- los cuales se destinaron para implementar físicamente la Oficina OMIL, para su funcionamiento, solamente se mencionó en esa oportunidad que faltaba un espacio físico. Este año ya se cuenta con una oficina dentro del Municipio.
En este momento se está ejecutando un convenio con el SENCE, fortalecimiento OMIL, exclusivamente para personas perteneciente a Chile Solidario, con recursos que ascienden a



\$3.150.000.- de los cuales ya se han depositado a la cuenta corriente de la Municipalidad el 80%, que equivale a \$ 2.520.000.- lo que viene destinado a la contratación de recurso humano, dentro de esos recursos se puede contratar una persona para que les apoye, considerando que ambas tiene otras actividades que realizar dentro del Municipio se les ha dificultado para poder ejecutar de mejor manera el convenio, por lo que se solicitó al Sr. Alcalde contratar a una persona. Dentro de los ítems del convenio considera contratación de recurso humano, se ha visto algunas personas pero no han podido contar con ellas, la primera no se pudo desempeñar por ser familiar de un Concejal, a la segunda se le presentó otra oferta de trabajo. En estos momentos están viendo otra persona.

Se le consulta cuál es el perfil que debe tener la persona.

Responde que sea mujer, con buena llegada a la gente. El trabajo es netamente en terreno, que sea activa, lo ideal es que tenga un título técnico o secretaria, por sobre todo que tenga buen carácter. Dentro de los próximos días se va contratar una nueva persona.

El Convenio de Fortalecimiento también contempla gastos de operación tales como reuniones con empresarios de la comuna, arriendo de salas y materiales de oficina.

En este momento se encuentran en proceso de comprar los materiales y el diseño de una carpeta que identifique la oficina

Se muestra el modelo que tienen en mente. Don Bernardo Sánchez les ha ayudado en el diseño de la carpeta.

El convenio no les permite hacer compras de artículo inventariables, es por eso que se compraran materiales de oficina.

Se hará una reunión con los empresarios, se pretende que sea durante la última semana de abril.

Sr. Espinoza consulta en relación al Convenio, si es un convenio de capacitación.

Le responden que no, es un convenio de intermediación laboral, beneficia familias de Chile Solidario, pide que se trabaje con 50 personas, que es lo que están haciendo en este momento apoyadas con las funcionarias del Programa Puente, el programa exige insertar nueve personas en trabajos estables mínimo un mes. En cuanto al tema con los microempresarios es parte del convenio, que les exige reuniones para poder insertar a esas nueve personas que exige el actual convenio.

En la comuna existe una empresa denominada Agrícola Austral del sector Bajo Duqueco, la que está dispuesta a trabajar con la comuna de Quilleco, trabaja bastante con programas SENCE y su objetivo es ayudar a la gente que está cesante en la comuna.

Sr. Espinoza consulta por algún tipo de capacitación para las personas, principalmente para los jóvenes.

Se responde que llega capacitación a través de la Universidad de Concepción, pero los jóvenes son reacios para capacitarse.

Existe también una capacitación a través de PRODEMU, para generar competencias laborales a la mujer, en Quilleco se dictará un curso de Cajera. Se está en proceso de inscripción hasta el día viernes, existe cupo para veinticuatro personas (mujeres). Debería comenzar a fines del presente mes o a más tardar la primera semana de mayo. Ya hay veintitrés jóvenes inscritas. La duración del curso es de seis meses y se realizará en la comuna de Quilleco.

Sr. Espinoza, sugiere se les pueda orientar a los jóvenes psicológicamente para que estén al tanto de lo que significa insertarse en el mundo laboral, ya que postulan algún empleo y luego lo dejan, no toman con seriedad lo que significa entrar al mundo laboral.

Se responde que se está gestionando otro convenio fortalecimiento OMIL y con eso se puede contratar, se cuenta con recursos para ver el tema humano y se verá la posibilidad de contratar un psicólogo, para que pueda orientar a los jóvenes antes de postular a un trabajo. Ese convenio contempla \$ 5.000.000.- deben cumplir varias metas, comienza el 30 de abril y culmina en el mes de noviembre, tiene varias proyecciones respecto a ese convenio.

Sr. Melo, opina que sería fundamental que la gente que pasa por la oficina OMIL debiera tener una preparación previa, para que el Municipio pueda obtener una buena respuesta, el trabajador, la familia y la empresa que contrata vea que la gente de Quilleco está bien preparada. La idea es insertar gente que de buenos resultados.

Pamela Ortega, responde que para eso se requiere contar con recursos como para contratar una persona. Ellas tiene la mejor voluntad para orientar a la gente pero hay personas a las cuales no les gusta el trabajo y se retira sin terminar su contrato.



Sr. Alcalde, opina que sería bueno agendar una reunión con PRODESAL, Fomento Productivo y OMIL.

Pamela Ortega, responde que han intentado acercarse pero no han tenido una buena recepción.

Sr. Parra, de acuerdo a lo que se señala hay recursos para contratar a una persona para trabajar en terreno, y ubicar a las personas en un lugar de trabajo.

Pamela Ortega, la persona que se va a contratar se llama gestor territorial, que puede ser una secretaria, debe trabajar con cincuenta familias del Programa Puente, que es el convenio actual. Para el próximo convenio que es de fortalecimiento que también da la posibilidad de contratar un gestor territorial y un psicólogo, piensa que se puede contratar unas horas de psicólogo y así programar las horas para que trabaje con los jóvenes.

Sr. Parra, considera importante que la persona que contraten se pueda reunir con las organizaciones como juntas de vecinos para que entregue información. Pone como ejemplo lo que dice la gente en Villa Mercedes, que son personas que desconocen como son los programas y como se trabaja, ellos dicen que la Municipalidad da trabajo para algunas personas solamente, por lo que sugiere poder hacer un boletín para poder entregar en las organizaciones para que la gente sepa lo que se está haciendo. Porque la información no llega como corresponde.

Jesica Ruiz, Responde que a la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se le pidió que informara en su reunión su intención de visitar las Juntas de Vecinos el día que se reúnen para entregar la información, pero tienen que recibir una invitación. Finalmente, informa que se está a la espera que vuelva totalmente ejecutoriado con sus firmas el convenio de Fortalecimiento OMIL por cinco millones quinientos mil pesos.

f) Al término de su informe el **Sr. Alcalde** hace entrega, a cada Concejal, del último informe de los trabajos extraordinarios realizados por los funcionarios municipales durante el año 2010.

Sra. Miriam Soto, sugiere que este informe se entregue en forma trimestral o semestral para tener un mayor conocimiento.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El **Sr. Alcalde**, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria del Área Educación por gastos no considerados en el presupuesto inicial, la cual fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 13.877.776.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA 21-02-001	SUELDOS BASE	MONTO \$ 13.877.778.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		13.877.778.-
USOS		\$ 13.877.776.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA 23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	MONTO \$ 13.877.776.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		13.877.776.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde indica que esta modificación tiene como objetivo cancelar indemnizaciones de un Docente y un Asistente de la Educación, que se acogen a Jubilación por invalidez. Recursos que serán repuestos con el Programa de Gestión de la Educación año 2011.



Se somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Área Educación gastos no considerados en el presupuesto inicial.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
	GASTOS		
21-02-001	SUELDOS BASE		13.877.776.-
23-01-004	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	13.877.776.-	
TOTAL GASTOS		13.877.776.-	13.877.776.-

ACUERDO N° 340/2011

6.- RENOVACIÓN COMODATO A CUERPO DE BOMBEROS INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN VILLA MERCEDES, OBJETIVO CUARTEL TERCERA COMPAÑÍA

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que de lectura a la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Quilleco.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al siguiente documento:

O.F.I. N° 18

DE: SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO

A: Señor Rodrigo Tapia A.

Alcalde de la I. Municipalidad de Quilleco

Junto con saludarle a Usted le informo y solicito respetuosamente.

En reunión provincial efectuada el 26-03-11 en la localidad de Cabrero, se le ofrece la posibilidad de postular a proyectos de ayuda extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, de acuerdo a la circular P.R. 11/08 del Consejo Regional, por acuerdo del Directorio General del Cuerpo, se desea postular al beneficio al Cuartel de la Segunda Compañía de Villa Mercedes.

**Para dicha postulación se requiere que el COMODATO DEL CUARTEL tenga un mínimo de 20 años o indefinido, cabe recordar que el comodato del cuartel cumple plazo el año 2012.*

**El beneficio que solicitará en el proyecto que se postularía es la remodelación al interior del Cuartel, consiste en un salón de reuniones, sala de estar y exteriormente construcción de baños para los voluntarios.*

**de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita a Usted ampliar el Comodato del Cuartel de la Segunda Compañía de Villa Mercedes para poder realizar la inversión a la cantidad de años que se requiere para postular al beneficio antes señalado.*

Esperando que dicha petición tenga una buena acogida.

Se despide atentamente.

VICTOR YAÑEZ YAÑEZ
SUPERINTENDENTE

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar en comodato, por un plazo de veinte años, al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, la propiedad de 457,30 metros cuadrados, ubicada en calle Quilque esquina Bureo, Villa Mercedes, la cual se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, a fojas 5224 N° 3253 año 2000, propiedad que tiene emplazada una construcción de estructura metálica de 72 metros cuadrados, para que funcione en ella el Cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos, con sede en Villa Mercedes.

ACUERDO N° 341/2011

7.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO

El **Sr. Alcalde**, indica que tal como se ha propuesto en sesiones anteriores, existe la necesidad de modificar reglamento interno para el funcionamiento del Concejo Municipal de Quilleco, aprobado Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 30 DIC 2008 y sancionado por Decreto Alcaldicio N° 1783 de 31 DIC 2008, específicamente en lo que concierne al Artículo 30 el cual dice textualmente "Cada Comisión estará integrada por dos Concejales, debiendo elegir de entre sus miembros, un Presidente. Actuará



como Secretario Técnico el Director a cargo de la Unidad Municipal más afín a la respectiva comisión."

Las proposición de modificación radica en el caso que el Secretario Técnico sea objeto de investigación, en esos casos la Comisión debe trabajar con otro Secretario Técnico y para el efecto se comparte la moción que actúe como tal el Encargado de Control Municipal.

Terminado el análisis se somete a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda sustituir el Artículo Nº 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Quilleco por el siguiente:

ARTICULO 30º:

Cada Comisión estará integrada por dos Concejales, debiendo elegir de entre sus miembros, un Presidente. Actuará como Secretario Técnico el Director a cargo de la Unidad Municipal más afín a la respectiva comisión. Si el Secretario Técnico fuera objeto de investigación se deberá nombrar como Secretario Técnico al Director o Encargado de Control.

ACUERDO Nº 342/2011

8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, informa que los funerales del Diputado Lobos se realizará el día de hoy a las cuatro de la tarde, consulta qué Concejales asistirán para coordinar la salida. Todos los Concejales Presentes manifiestan su intención de asistir.

Sr. Melo, agradece en nombre de su Partido el homenaje realizado por el Concejo de Quilleco a quien fuera en vida un gran legislador, un muy buen médico y una excelente persona.

- b) **Sr. Alcalde**, se refiere a un tema que está siendo muy reiterativo como lo es el transporte escolar, licitado durante el verano y adjudicado por don Jorge Jure para el traslado de lo niños del sector Centinela, El Retobo Marileo. Se recibió un reclamo de una vecina del sector hace unos días atrás y el jueves 31 de marzo, en la atención de público que se hace en los sectores los últimos días de cada mes, la gente se convocó más que a una atención de público a una reunión y le manifestaron que estaban muy preocupados por el servicio que se está prestando, se tiene que plantear porque son inquietudes que tienen los vecinos.

Las grandes quejas eran que los niños en algunas oportunidades viajaban en el bus de transporte remunerado de pasajeros, situación que es muy reiterativa, además, don Jorge Jure participó en la licitación con un bus pero en cualquier momento el hace cambio en cualquier momento producto del inconveniente que tiene con los buses. El día lunes el inspector municipal hizo una revisión y el informe dice: "...que el bus Mercedes Benz modelo OH 1420 del año 1998 placa única SE-2415-7, capacidad 42 asientos, con permiso de circulación y revisión técnica al día, no cuenta con la autorización del Ministerio de Transportes para realizar esta actividad. Se hace presente que el bus está inscrito a nombre de María Inés Ríos Rut Nº 3.591.321-1 con domicilio en Manuel Rodríguez 403 de la localidad de Quilleco. El Conductor don Pablo Herrera Sanhueza RUT Nº 14.351.178-2 Licencia A-1 con domicilio en San Lorencito tiene su licencia correspondiente".

Producto de esta fiscalización, el DAEM está solicitando un certificado que acredite que el mencionado bus está contratado por la Municipalidad de Quilleco para trasladar alumnos, con el objeto de presentar este certificado en la Seremi de Transportes, en circunstancias que cuando postuló a la licitación tenía que haber estado con la autorización del Ministerio de Transportes para trasladar alumnos y no solicitarlo después que hay una fiscalización, la finalidad es saber cómo se adjudicó y se tiene que regularizar esta situación.

- c) **Sr. Espinoza**, indica que ayer por casualidad se enteró del problema que los alumnos estaban fuera del Liceo y no existe una buena comunicación, porque los choferes de los buses Municipales no tienen teléfono y les ha surgido problemas que han quedado con los niños en el camino y no se pueden comunicar han tenido que pedir teléfono a los mismos niños para llamar. Un chofer por la responsabilidad que tiene de transportar niños es importante que tenga un medio de comunicación.

Sr. Alcalde, manifiesta que los choferes tienen sus teléfonos personales.

- d) **Sra. Miriam Soto**, hace entrega de dos notas y procede a informar que en reuniones que participó durante el último fin de semana 09 y 10 de abril de 2011, le dieron a conocer los vecinos algunos problemas que necesitan solución a la brevedad, estos son:



- d) **Sra. Miriam Soto**, hace entrega de dos notas y procede a informar que en reuniones que participó durante el último fin de semana 09 y 10 de abril de 2011, le dieron a conocer los vecinos algunos problemas que necesitan solución a la brevedad, estos son:

En el sector Tinajón, hay un grupo de personas que necesitan que le lleven Agua Potable, en la nota se da a conocer el listado de ellos

Ester Hernández Martínez
 Arnaldo Matamala López
 Avelino Maureira Riquelme
 Miguel Bustos Álvarez
 Orfelina Campos Campos
 Felix Cid Matamala
 Héctor Contreras Contreras
 Francisco gangas Gangas
 Olimpia Clause AGuilera
 Silvia castillo Flores
 Lorenzo Sáez Díaz
 Patricio Jara escobar
 Margarita Escobar Cofre

El mobiliario; que ya no se ocupa en los colegios y fue comprometida su entrega a más tardar en Diciembre de 2010. Dar respuesta a la Junta de Vecinos si aún está la posibilidad de la entrega de este material.

El Director de DIDECO, estuvo con las señoras del taller laboral de Tinajón, se comprometió a llevar 10 planchas de zinc para reparar un muro del lado norte porque la madera que tiene está en mal estado y la lluvia se pasa hacia el interior.

La Junta de Vecinos de Tinajón junto al Club del Adulto Mayor y el Taller laboral, solicitan poder conectarse a la red existente de agua

por la necesidad que las diferentes instituciones realizan en bien de la comunidad y no cuentan con el vital elemento.

La atención de salud esta buena, el paramédico atiende bien y permanece casi estable en la Posta excepto cuando asiste a la ronda médica a Peralillo.

En la segunda nota informa que el día sábado 09 de Abril participó en la reunión del Adulto Mayor del sector de Las Aguilas, con la asistencia de 22 socios, donde están organizando un beneficio con aporte de los socios y algunos particulares a lo que sumó con su apoyo material.

La gran inquietud y preocupación de ellos es que van a llegar las lluvias y no cuentan con un techo para realizar las reuniones tanto de la Junta de Vecinos, Adulto Mayor y Taller Laboral. Tres organizaciones relevantes del sector donde la mayoría de los socios son las mismas personas.

Ellos solicitan al Municipio, que los pueda ayudar a construir una sede provisoria a la brevedad, porque solós no son capaces.

Sr. Alcalde, responde que el listado de personas que necesitan agua potable en Tinajón el también lo tiene y que fue enviado a don Alejandro Améstica encargado de emergencia, se va ver porque no se les está entregando el agua a estas familias.

Lo del mobiliario, se les hará llegar 15 sillas y cuatro mesas.

Cuando tenga tiempo don Claudio González realizara la instalación de agua desde la Posta a las otras dependencia, hoy la prioridad de don Claudio son los Colegios.

Sobre el ofrecimiento del Director de DIDECO va averiguar cuando fue, es posible que ofreció material usado que esta disponible.

Sobre el caso de Las Aguilas se le comunicó a la Presidenta de la Junta de Vecinos que se había aprobado una subvención y lo que ellos tienen que hacer es ver con el Departamento de Obras los costos que significa instalar una sede, tienen que hacer ese proyecto.

Sr. Omar Parra, consulta cuanta gente hay para las áreas verdes y si hay más gente de patio, porque en Villa Mercedes la gente de áreas verdes ha estado una o dos veces, los vecinos están podando están tirando las ramas a la calle y en las tardes todos están quemando. La gente la va a reclamar a su casa que la autoridad no les ha escuchado sus demandas que se sienten abandonados.

También plantea que cuando en la Sesión de Concejo se llega a Puntos Varios están todos cansados y escasos de tiempo, propone planificar una reunión extraordinaria todos los meses para tratar esos temas que van quedando pendientes.



Sr. Alcalde, responde sobre el tema de las áreas verdes que el sábado se comunicó con el jefe se la empresa y le pidió un programa de trabajo semanal y a esa planificación sugerirle lo que el Municipio necesita que realice en los sectores.

En relación a la reunión extraordinaria para puntos pendientes el **Sr. Alcalde** propone que se realice en el mes de mayo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 de abril de 2011, a las 10:00 horas



[Handwritten signature]

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

